

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NÚMERO CONSECUTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | SUJETO OBLIGADO | FECHA DE ACUERDO/ADMISION | ACUERDO/ADMISION (Extracto) |
|--------------------|---|------------------------------------|---------------------------|---|
| 1 | IVAI-REV/839/2012/II | Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz | 03 DE OCTUBRE DE 2012 | "..., se previene al recurrente por esta sola ocasión a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveído: I.- exhiba ante este órgano la Solicitud de Información , que señala el compareciente en el mensaje de correo electrónico de cuenta haber sido presentada al sujeto obligado en la que se observe con claridad el contenido de la solicitud, por lo que en caso de haber sido presentado dicho escrito de Solicitud de Información mediante correo electrónico enviado al sujeto obligado, reenvíe a este organo de manera íntegra tal mensaje de correo electrónico, con el o los archivos adjuntos que en su caso pudo haber tenido; y II.- exhiba ante este órgano el correo electrónico por el cual le notificaron la respuesta a su solicitud, o reenvíe a este organo de manera íntegra tal mensaje de correo electrónico ..." |
| 2 | IVAI-REV/702/2012/II | Ayuntamiento de Tuxtilla, Veracruz | 03 DE OCTUBRE DE 2012 | "...téngase por incumplido al sujeto obligado para todos los efectos procesales subsecuentes a que haya lugar dentro del presente procedimiento respecto de los incisos a), b), c), d), e) y f) del citado proveído de fecha diecinueve de septiembre de dos mil doce... " |
| 3 | IVAI-REV/695/2012/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV7696/2012/III | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALVARADO | 03 DE OCTUBRE DE 2012 | como diligencias para mejor proveer en el presente asunto, digitalicese las documentales marcadas |

LISTA DE ACUERDOS

| | | | | |
|---|---|--|--------------------------|--|
| | | | | <p>con los números arábigos 1 y 2 del presente proveído, a efecto de que le sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndose a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente proveído manifieste a este Instituto si la información que le es remitida satisface las Solicitudes de Información que en fecha cuatro de septiembre de dos mil doce presentara a través del sistema Infomex-Veracruz</p> |
| 4 | IVAI-REV/695/2012/II Y SU ACUMULADO IVAI-REV7696/2012/III | HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALVARADO | 03 DE OCTUBRE DE 2012 | <p>en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de ALEGATOS se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto. De igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el sujeito obligado ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión se le tiene por precluido su derecho de presentar ALEGATOS en el presente procedimiento</p> |

LIC. CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN